Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 062/12 de fecha 02 de agosto de 20[illegible]

RESOLUCIÓN Nº 062-003/12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS PARA CENTRO DE MONITOREO DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS Nº 1854/12, de fecha 30 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa Nº 18/12 "Adquisición de Discos Duros para Centro de Monitoreo del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DSA/Nº 0[illegible]4/12, de fecha 20 de febrero de 2012, la Dirección de Servicios Administrativos, el[illegible] pedido de "Adquisición de Discos Duros para el Centro de Monitoreo del Instituto de [illegible] Social";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0539/12, de [illegible] de mayo de 2012, se informa que la contratación se encuentra prevista en el PAC [illegible] con ID Nº 241269, que afectará al objeto de gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias [illegible] y Herramientas en General" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" [illegible] 2 "Asistencia Médica General";

Que, por Memorando DFI/DPR/P[illegible] 003897/12, de fecha 16 de mayo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupu[illegible] del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que en [illegible] Proyecto Ejecutivo de Gastos para el Ejercicio 2012, en el Programa 1 "Gestión Adm[illegible]ra y Financiera" se estima la suma de G. 32.000.000.- (Guaraníes treinta y dos [illegible] y en el Programa 2 "Asistencia Médica General" por la suma de G. 28.000.000.- (G[illegible] veintiocho millones), que corresponde ser imputado en el Sub-Grupo del Objeto d[illegible]530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", con ID [illegible]269, el monto total de la Contratación prevista asciende a G. 60.000.000.- (G[illegible] sesenta millones), además cuenta con CDP Nº 1268/12, de fecha 16 de mayo de 201[illegible]

Que, po[illegible]ción C.A. Nº 042-010/12, de fecha 29 de mayo de 2012, el Consejo de Admi[illegible], autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Cor[illegible] Directa Nº 18/12 "Adquisición de Discos Duros para Centro de Monitoreo del IP[illegible]

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 698/12, de fecha 05 de junio de 2012, se informa a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la Contratación Directa Nº 18/12 "Adquisición de Discos Duros para Centro de Monitoreo del IPS";

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/12 de fecha 02 de agosto de 20

RESOLUCIÓN N° 062-003/12

Que, en fecha 08 de junio de 2012, fueron invitadas a presentar sus o[illegible] las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L, SOFTSHOP S.A, LOGICALIS PY S.A, [illegible]AVER S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A.;

Que, por Addenda N° 1 de fecha 21 de junio, el acto de apertura [illegible]s quedó prorrogado para el día viernes 29 de junio de 2012;

Que, de conformidad al Acta N° 68/12, de fecha 29 de juli[illegible]12, siendo las 08:30 horas se dio apertura al sobre recepcionado de acuerdo al siguient[illegible]

1. VR S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un[illegible]tal de G. 23.805.000.- (Guaraníes veintitrés millones ochocientos cinco mil), IVA in[illegible]

Que, el oferente presenta Constancia N° [illegible], de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (S[illegible]

Que, la Comisión Evaluadora design[illegible] el análisis de las ofertas en fecha 12 de julio de 2012, presenta su Informe Final de [illegible]n, con la sugerencia de adjudicación a la empresa VR S.A, por reunir las condicion[illegible]adas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atrib[illegible]

[illegible]EJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
[illegible]TITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudic[illegible] a [illegible]mpresa VR S.A., la Contratación Directa N° 18/12 "Adquisición de Disco[illegible]s para Centro de Monitoreo del IPS" conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total IVA
1	43201803-001	Disco Duro para Servidor	15	Unidad	Unidad	HP/CHINA	1.587.000	23.805.000
							G.	23.805.000

Monto Total Adjudicado: G. 23.805.000.- (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos cinco mil), IVA incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 062-003/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de[illegible] Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Soc[illegible] [illegible]mar el contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la [illegible]n Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Servicios Administr[illegible] [illegible]mo Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar [illegible]ocesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a pro[illegible]ago correspondiente, conforme al marco legal vigente contra presentació[illegible]uras por los bienes efectivamente entregados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y E[illegible]scal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes correspo[illegible]nivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO [illegible]ETTI. PRESIDENTE.
DR. JOSÉ DISNARDO Z[illegible] JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALI[illegible]NDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁ[illegible]NGA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CR[illegible] SARTORIO. SECRETARIA DEL CONSEJO.

SC/vd.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.